



DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 21 de enero de 1984 Depósito legal: Z. núm. I (1958)

Núm. 17

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

B

D atrarán en vigor a los veinte días de su completa el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIÑ, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 486

Ministerio de Economía y Hacienda

Orden de 10 de enero de 1984 por la que se retrasan las fechas de exposición del censo electoral ordinario y especial con referencia al 31 de marzo de 1983, excepto en las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco.

Excelentísimos señores:

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de mayo de 1983, por la que se dictan normas para la rectificación del censo electoral fija las fechas de exposición al público de las listas electorales provisionales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística.

El retraso sufrido en los distintos plazos contenidos en la Orden, previos a la elaboración de las listas provisionales, impiden poder disponer de las mismas para las fechas disponer de las mismas para las fechas de exposición marcadas, siendo preciso retrasar éstas en toda España, exceptuando Cataluña y País Vasco.

En su virtud, este Ministerio de Economía y Hacienda ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. Las listas provisionales del censo electoral, tanto ordinario como especial, rectificado a 31 de marzo de 1922 1983, serán remitidas por las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística, debidamente diligenciadas, antes del 21 de febrero de 1984, a los Ayuntamientos de su provincia, para que se proceda a su exposición.

2. Se fijan las siguientes fechas de 1984 para exposiciones de las referidas listas provisionales y admisión de reclamaciones:

Municipios de hasta 50.000 habitantes de derecho, según el censo de población de 1981, del 24 de febrero al 2 de marzo.

Municipios de más de 50.000 habitantes de deservicios de más de 50.000 habitantes de de deservicios de más de 50.000 habitantes de deservicios de más de deservicios de más de deservicios de más de deservicios de deservicios de más de deservicios de de deservicios de de deservicios de de deservicios de deservicios de deservicios de de deservicios de deservicios de deservicios de deservicios de de deservicios de de deservicios de deservicios de de deservicios

tes de derecho, del 24 de febrero al 9 de

Artículo 2.º Las Juntas Electorales de Zona se reunirán a partir del 20 de marzo de 1984 a fin de conocer y resolver las reclamaciones presentadas en los municipios de su jurisdicción, publicándose los acuerdos en los mismos lugares en que se verificó la exposición al público de las listas y en el plazo de tres días después de terminada la última sesión de la Junta, que no deberá ser posterior al 31 de marzo de 1984.

Artículo 3.º Las resoluciones estimatorias de reclamaciones dictadas por las Juntas Electorales de Zona se remitirán antes del 10 de abril por dichas Juntas, en unión de las listas correspondientes, a las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Estadística. De manera semejante, las Juntas Electorales provinciales remitirán, antes del 30 de abril, las resoluciones estimatorias de los recursos de alzada.

Artículo 4.º A las listas reclamadas y a las recurridas se adjuntará un apéndice complementario, en el cual se recojan las modificaciones a las mismas, resultantes de las resoluciones dictadas por las Juntas Electorales. Estas operaciones deberán quedar terminadas el 11 de mayo de 1984, sin perjuicio de las sentencias que se dicten con posterioridad por la jurisdicción contencioso-administrativa.

De las listas definitivas del Artículo 5.º censo electoral, tanto ordinario como especial, rectificado al 31 de marzo de 1983, el Instituto Nacional de Estadística obtendrá copias en número suficiente para realizar la distribución prevista en el artículo 16.1 de la Orden de 20 de mayo de 1983 ("Boletín Oficial del Estado" del 30).

La remisión de estas copias deberá ser realizada antes del 31 de mayo de 1984.

Artículo 6.º Para las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco continúan en vigor las fechas previstas en la

citada Orden de 20 de mayo de 1983. Artículo 7.º Quedan modificados los artículos 11, 13.1, 14, 15.2 y 16.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de mayo de 1983, en la forma anteriormente indicada para toda

España, exceptuando Cataluña y País Vasco.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de enero de 1984.

Boyer Salvador

Exemos, señores Ministros de Asuntos Exteriores de Administración Territorial y de Trabajo y Seguridad Social.

(Del "Boletín Oficial del Estado" número 9, de 11 de enero de 1984.)

SECCION QUINTA

Núm. 494

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de renovación de aceras y obras complementarias en paseo de la Constitución, números 8, 10, 12; Arquitecto Yarza, impares; San Ignacio de Loyola, números 4, 5, 6 y 7, y plaza San Sebastián.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 40 % del coste de las

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición de-berá ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

154

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de 11 a 13 horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 9 de enero de 1984. — El Alcalde, José Grasa. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 495

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1983, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de Cuéllar.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 30 % del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de los inmuebles que resulten afectados por las obras.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley número 40 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 19 y 20 de la expresada disposición legal.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda de la Secretaría general y de 11 a 13 horas, puedan realizar las reclamaciones que procedan.

reclamaciones que procedan.

Zaragoza, 9 de enero de 1984. — El
Alcalde, José Grasa. — Por acuerdo de
S. E.: El Secretario general, Xavier de
Pedro.

Núm. 419

Derechos y tasas (recibo único) Ejercicio 1983

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos por el concepto de derechos y tasas (recibo único). Ejercicio 1983.

Plazos:

Período voluntario: Hasta el 28 de febrero de 1984.

Período de prórroga, con recargo del 5 %: Hasta el 15 de marzo de 1984.

Período ejecutivo, con recargo del 20 %: Pasada esta última fecha.

Lugar y horario de pago:

En las Casas Consistoriales, de 8.30 a

En cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros, si está en período voluntario.

Notas de interés:

1.ª Para poder realizar el abono de

estas cuotas en las circunstancias antedichas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de "recibí" en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

21 enero 1984

2.ª Los contribuyentes que hasta el día 31 de enero de 1984 no hayan recibido la documentación necesaria antedicha, deben pasarse por esta Casa Consistorial para subsanar el posible error y abonar su cuota antes del 28 de febrero de 1984, fin del período voluntario.

Zaragoza, 5 de enero de 1984. — El Depositario accidental. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 478

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Información pública del expediente de ocupación de 110 hectáreas del monte de utilidad pública número 1-B del catálogo de
la provincia de Zaragoza, denominado
"Dehesa Boyal", término de La Muela, a
petición de don Luis Santos Mora Gil, en
nombre y representación de la entidad
mercantil "Ademosa", para la construcción
del circuito permanente de La Muela
(Zaragoza).

Iniciado expediente de ocupación para la construcción del circuito permanente de La Muela, a petición de don Luis Santos Mora Gil, en nombre y representación de "Ademosa", el cual afecta a 110 hectáreas del monte número 1-B del catálogo de montes de utilidad pública, denominado "Dehesa Boyal", sito en término municipal de La Muela y perteneciente a su Ayuntamiento, esta Jefatura Provincial del "Icona" inicia períodos de información pública, señalando un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés puedan examinar dicho expediente en las oficinas de esta Jefatura Provincial del "Icona", sitas en calle Vázquez de Mella, número 10, de Zaragoza. Zaragoza, 7 de enero de 1984. — El

Zaragoza, 7 de enero de 1984. — El Ingeniero Jefe Provincial, Jaime Jordán de Urriés y Azara.

Núm. 502

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto de CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza, tramo I (clave 7-Z-270-I), término municipal de Zaragoza, y referente a la afectada que se reseña, como titular de las fincas números 34 y 35, 36 y 37.1, incluidas en el expediente mencionado, se ha acordado

proceder al pago de los justiprecios alcanzados por mutuo acuerdo de las referidas fincas el día 27 de enero de 1984, a las diez horas, en las oficinas de esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, número 3, 4.9).

A dicho acto deberá comparecer la interesada provista del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas

Lo que se hace público para conocimiento de la afectada y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 10-de enero de 1984. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

RELACION

Término municipal de Zaragoza

Finca números 34 y 35. Titular: Doña Felisa Pueyo López (viuda y heredera de don Vincenzo Angelino Gervasio). Domicilio: Gran Vía, número 17, principal, Zaragoza.

Finca número 36. Titular: Doña Felisa Pueyo López (viuda y heredera de don Vincenzo Angelino Gervasio). Domicilio: Gran Vía. número 17. principal, Zaragoza.

Vía, número 17, principal, Zaragoza.
Finca número 37.1. Titular: Doña Felisa
Pueyo López (viuda y heredera de don Vincenzo Angelino Gervasio). Domicilio: Gran
Vía, número 17, principal, Zaragoza.

Núm. 519

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo, señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 12.035 de 1983, instados por Carmen Pinilla Gracia, contra la empresa "Frutos Ibáñez", S. L., en reclamación de prestación por incapacidad laboral transitoria y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Frabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 6 de febrero, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciera le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Frutos Ibáñez", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 521

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo, señor Magistrado de Trabajo de la número I en autos seguidos bajo los números 141-43 de 1984, instados por Nieves Idiago Floría, contra la empresa "Confecciones Paniza", S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistifal acto de juicio que tendrá lugar el pró-

ximo día 13 de febrero, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Confecciones Paniza", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 13 de enero de 1984. — El

17

an-

ón

oli-o).

de

las

ci-

ón

El

ога

ña

de

ici-

ra

isa

in-

an

isa

in-

an

r el la

ero

ni-

bá-

ión

on-

pa-

gis-

lar,

mo

vir-a el

esa

ér-

fi-

El

el la

ne-

ves ec-de

an-

ara

del

stir

ró-

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1984, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Expediente de suplemento de crédito (1983)

227. Bujaraloz.

234. Fayón. 235

Escatrón.

448. Torrijo de la Cañada (núm. 1).

Liquidación del presupuesto de inversiones

587. Uncastillo (1982).

Padrón de circulación de vehículos y carretas y remolques

585. Uncastillo.

Presupuesto municipal de inversiones (1983)

227. Bujaraloz,

Presupuesto ordinario 1983

213. El Buste.

Núm. 591

ATECA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1.º Remuneraciones del personal, pesetas 629.158.

2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.805.856.

Inversiones reales, 3.754.925.

Total aumentos, 9.189.939 pesetas. B) Deducciones:

Remuneraciones del personal, pesetas 679.008.

2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 235.000.

Total deducciones, 914.008 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Ateca a 12 de enero de 1984. — El Alcalde, José Luis Blasco.

Núm. 449

CUARTE DE HUERVA

Este Ayuntamiento de Cuarte tiene aprobado definitivamente expediente de suplementos de créditos número 2 de 1983 en el presupueto ordinario, siendo su resumen, por capítulos, el siguiente:

Altas:

A) 1.º Remuneraciones de personal, pesetas 630.000.

2.º Compra de bienes y servicios, 3.995.629. Total altas, 4.625.629 pesetas.

Bajas:

Remuneraciones de personal, pesetas 300.000.

2.º Compra de bienes y servicios, 400.000. 4.0

4.º Transferencias corrientes, 600.000. Total bajas, 1.300.000 pesetas.

Suplementadas las altas: Cargo superávit, 3.325.629. Mediante transferencias de las bajas citadas, 1.300.000.

Total, 4.625.629 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Cuarte de Huerva a 5 de enero de 1984.

El Alcalde.

Núm. 297

FUENTES DE EBRO

Por don Ismael Miguel Lapuente, mayor de edad, soltero, de esta vecindad, se ha solicitado licencia para establecer industria de acabado y terminado de piezas con destino a vehículos automóviles, con emplaza-miento en Fuentes de Ebro (calle Doctor Fleming, 6).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 5 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 453

GALLUR

Don Jesús Díez Navarro solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a venta menor de pan y bollos, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, número 18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y avisos en

el tablero de este Ayuntamiento. Gallur, 10 de enero de 1984. - El Alcalde.

Núm. 588

MALANQUILLA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Créditos extraordinarios.6. Inversiones reales, 2.778.161 pesetas.

Deducciones: Del superávit del ejercicio de 1982, 2.778.161 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Malanquilla, 12 de enero de 1984. — El

Núm. 444

MARIA DE HUERVA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto munici-pal ordinario para 1983, no habiéndose presentado ninguna clase de reclamaciones contra el mismo, por un importe de 14.079.443 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

Operaciones corrientes: Impuestos directos, 2.755.660 pesetas. Impuestos indirectos, 669.000.

Tasas y otros ingresos, 2.232.800. Transferencias corrientes, 2.598.840.

Ingresos patrimoniales, 408.000. Operaciones de capital:

Enajenación de inversiones reales, 5,415,143

Total, 14.079.443 pesetas.

Gastos

Operaciones corrientes:

Remuneraciones del personal, pesetas 2.575.344.

Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.190.860.

Transferencias corrientes, 927.719.

Operaciones de capital:

Inversiones reales, 6.185.520. Variación de pasivos financieros,

1.200.000.

Total, 14.079.443 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º-2 del Real Decreto 3 de 1981, de 16 de enero, pudiendo interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince

María de Huerva a 30 de diciembre de 1983. - El Alcalde.

Núm: 460

SOS DEL REY CATOLICO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de suplementos de créditos del presupuesto de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

Remuneraciones de personal, pesetas 299.902

Compra de bienes y servicios, pesetas 3.354.284.

Total suplementos, 3.654.186 pesetas.

Los suplementos antes citados se efectúan con cargo al superávit del ejercicio anterior, a los mayores ingresos de las partidas de ingreso figuradas en el expediente y a los menores gastos de las partidas de gasto igualmente reseñadas en el expediente, cuyo importe total asciende a la cantidad de 3.658.213 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publica-

ción del presente edicto.

Sos del Rey Católico, 10 de enero de 84. — El Alcalde, Ignacio Machín Alegre.

Núm. 444 bis

MARIA DE HUERVA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto munici-pal de inversiones para 1983, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, por un importe de 13.886.145 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 13.886.145 pesetas.

Total, 13.886.145 pesetas.

Gastos

Operaciones de capital:

Inversiones reales, 13.886.145 pesetas.

Total, 13.886.145 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º-2 del Real Decreto 3 de 1981, de 16 de enero, pudiendo interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

María de Huerva a 30 de diciembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 465

VILLANUEVA DE GALLEGO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, en el siguiente resumen por capitulos:

- A). Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:
- 1.º Remuneraciones del personal, pesetas 271.734.
- 2.º Compra de bienes corrientes y servicios, 3.247.113.

 - 4.º Transferencias corrientes, 80.000. 6.º Inversiones reales, 375.000. Total aumentos, 3,973.847 pesetas.

B) Deducciones

Del superávit del ejercicio de 1982, 3 973 847

Total deducciones, 3.973.847 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Villanueva de Gállego a 7 de enero de 1984. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SEPTIMA SECCION

21 enero 1984

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 268

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo, señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1984, a las 10,30 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 562 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Banco Guipuzcoano", S. A., contra "Fundición Inyectada de Aleaciones", S. A.; don José Rubio Muñoz, doña Filomena Plaza Marco, don Mariano Rubio Muñoz, doña Esperanza Carazo Crespo, don Miguel Alcaine Ferrando y doña Consuelo Guijarro Guijarro, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expre-

sión de precio de tasación: Propiedad de "Fundición Inyectada y Aleaciones", S. A .:

Una máquina de fundición, inyectada c/c "Bulher", de 160 toneladas; en

pesetas 900.000. 2. Otra máquina de fundición, inyectada c/c "Ader", de 180 T; en 900.000.

3. Otra máquina de fundición, inyectada c/c "Ader", de 180 T; en 900.000.

tada c/c "Triulzzi", de 150 T; en 900.000.

Otra máquina de fundición, inyec-

tada c/c "Satesa", de 30 T; en 450.000.

5. Otra máquina de fundición, inyectada c/f "Triulzzi", de 160 T; en 900.000.

Otra máquina de fundición, inyectada c/f "Ader", de 40 T; en 500.000.

Una pulidora por vibración, marca "Galvani"; en 90.000.

Una secadora por vibración, marca "Galvani"; en 60.000.

9. Una roscadora marca "Rosca Mati"; en 30.000.

Una roscadora marca "Rosca Mati"; 10 en 60.000.

11. Una taladradora doble, marca "Ciclo-Matic"; en 75.000.

12. Una taladradora múltiple, marca "Ciclo-Matic"; en 125.000.

13. Un torno marca "Gurutzpe", de 1 metro entre puntos; en 90.000.

14. Un pantógrafo marca "Premeta"; en 25.000.

Una afiladora marca "Premeta"; en 15. 9.000.

16. Una carretilla transportadora, marca "Fenwick-Yale"; en 450.000.

17. Un compresor marça "Airco", de 8 CV; en 30.000.

18. Una furgoneta marca "Mercedes", matrícula Z-1917-C; en 300.000 pesetas.

Propiedad de José Rubio Muñoz y Filomena Plaza Marco:

1. Un automóvil marca "Seat", modelo "Ritmo", matrícula Z-1355-L; en 200.000

Propiedad de Miguel Alcaine Ferrando y

Consuelo Guijarro:

1. Un coche marca "Seat", modelo 1.430, matricula B-816.185; en 65.000 pesetas. Propiedad de Mariano Rubio Muñoz y Esperanza Carazo:

Un coche marca "Renault", modelo R14, matrícula Z-0909-M; en 350.000

pesetas.

Los bienes de "Fundición Inyectada de Aleaciones", S. A., están depositados en poder de don José Rubio Muñoz, y los demás en poder de los propios deman-

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 479

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo, señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio menor cuantía número 370 de 1982, a instancia del Procurador señor Isiegas, en representación de "Rasa", S. A. contra don Fernando Yoldi Galparsoro, domiciliado en Irún (polígono de Arbés, 11, 2.º B), en cuyo poder, según parece, están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Una radio-cassette mara "Sanyo"; en 10.000 pesetas.

2. Una pantalla de techo, de seis brazos; en 10.000.

3. Un televisor marca "Radiola", de 12 pulgadas; en 10.000. Total, 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez-Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 562

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo, señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo nu-mero 1.645 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Ditemsa", S. A., contra "Laboratorios Artiach", S. A. (polígono industrial "El Portazgo", nave 23), haciéndose constar.

Que para tomar parte deberán los licita

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán pos turas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en

calidad de ceder a tercero.

17

00

oy

30,

ZY

000

de

en

108

an-

de

e y El

los

ada de

ñor

A.,

oro,

bés,

ece,

arse

no

lúo,

1 de

pre-

10";

seis

e 12

mil

uez.

0.

deja del

de

este

nera

arte

nú-

ocu-n de

rios "El

del no

pos-artes

e en

r:

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un ventilador axial, marca "Conau", modelo Viap-450, con motor eléctrico de 0,75 CV, con dos piezas troncofónicas de acoplamiento a la chimenea; valorado en

37.000 pesetas.

2. Una bomba marca "Félez", con motor eléctrico número 16.305 y sus acce-

sorios; en 25.000.

3. Un grupo de presión, formado por una bomba marca "Itur", modelo 23-200, 55.2, con motor eléctrico número 234.502, con calderín de presión de 2,8 kilogramos, con el conjunto de válvulas y tuberías; en 70.000.

4. Depósito de poliéster, de 12.000 litros, número 1.152, situado en cuarto de

caldera; en 40.000.

5. Tres armarios para manguera de incendios, conteniendo válvula, manómetro, devanadora, manguera de 15 metros y lanza de tres posiciones; en 22.000.

6. Una máquina climatizadora para aire acondicionado, marca "Johnson"; en

7. Grupo de presión formado por dos bombas, una sin marca visible, y otra, marca "Asea-Ces", número 3704268, con sus accesorios y motor de 40 CV; en 45.000.

8. Un armario eléctrico de entrada general, con todos sus accesorios, de 1 x 0,80 metros aproximadamente; en 50.000.

9. Un armario eléctrico, de 1,20 x 0,80 metros aproximadamente, con sus accesorios; en 55.000.

10. Dos armarios eléctricos, de 1,30 x 1 metros, aproximadamente, marca "Meico", este último con sus accesorios; en 165.000.

Un armario eléctrico, marca "Meico", de 0,60 y 0,50 metros aproximadamente, con sus accesorios; en 20.000.

Válvulas de mariposa, marca "Valcom", de 80 mm. de diámetro; en 3.000.

13. Un compensador elástico, con bridas de 100 mm. de diámetro; en 5.500.

14. Un compensador elástico, con bridas de 80 mm. de diámetro; en 4.200.

15. Dos válvulas de mariposa, marca Vamein", una de 150 y otra de 50 mm. de

16. Dos válvulas de mariposa, de 125 mm. de diámetro; en 8.000.

17. Cuatro válvulas de mariposa, marca "Valcom", de 100 mm. de diámetro; en

18. Tuberías de acero de todos los circuitos de interconexión de equipos y máquinas; en 25.000.

19. Cables eléctricos en todos los circuitos de interconexión de máquinas y cuadros eléctricos; en 30.000.

20. Treinta y cuatro pantallas de alumbrado en salas de trabajo y almacenes; en

21. Estructura de perfiles de acero laminado montada como soporte de la plataforma y campana de la máquina deshidratadora; en 15.000.

22. Estructura de perfiles de acero laminado montada como soporte y escaleras de acceso a silos en sección de envasado; en 15.000.

23. Doce pantallas de alumbrado, en oficinas; en 60.000.

Total, 1.026.700 pesetas.

Se nombró depositario de dichos bienes a don Jesús Longares Valero, de esta vecindad (calle Covadonga, 23).

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 556

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 2 de febrero de

1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.001 de 1983, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de "Vitrex", S. A., contra don Timoteo Herranz Pereira, con domicilio en Bélmez de la Moraleda (Jaén), calle Héroes del Santuario, 7 y 9, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en

calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expre-

sión de precio de tasación: Un camión "Pegaso", con matrícula CR-9270-B; tasado en 380.000 pesetas.

Está depositado en poder del demandado. Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández. - El Secretario.

Núm. 138

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 16 de febrero de

1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda), la venta en pública y segunda subasta de las fincas hipotecadas que se describen, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.926 de 1982, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-Luis Mendívil Calvo, doña María Pérez Sánchez, don Manuel García Pérez, doña Mercedes Sanjuán Martín, doña Ana-María Sanjuán Martín e "Industrias Navarras de Transformación de Productos Agrícolas", S. L.

Fincas que salen a subasta:

1. Número 2. — Porción de terreno o campo en la partida "Sópez-Molinillo", en término de Borja, de una superficie de 100 metros cuadrados aproximadamente. Inscrito al tomo 1.261, libro 256, folio 164, finca 23.273; valorado a efectos de subasta en la suma de 50.000 pesetas.

2. Número 3. — Campo en término de Borja, partida "Marreque", de 8 áreas 78

centiáreas. Inscrito al tomo 1.278, libro 259, folio 1, finca 23.679; valorado a efectos de subasta en la suma de 450.000 pesetas.

Urbana destinada a la transformación de productos agrícolas, en jurisdicción de la villa de Cortes, en la corraliza denominada "Atalaya", en la carretera de Pamplona a Zaragoza, que ocupa una superficie total de 29.200 metros cuadrados; mide lo edificado 4.824 metros cuadrados y a descubierto 24.376 metros cuadrados. Consta lo edificado de siete edificios destinados a almacenes, y el terreno descubierto o sin edificar se destina a servicios de la referida industria y futuras ampliaciones del complejo ya construido. Inscrita al tomo 1.556, libro 65 del Ayuntamiento de Cortes, folio 66, finca 3.734 del Registro de Tudela; valorada a efectos de subasta en la suma de 14.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes o deudores.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % del precio de valoración y no se admitirán posturas inferiores al 75 % del tipo de la primera; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. - El Secretario

Núm. 538

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.062 de 1983, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de "Banco de Levante", S. A., contra "Aragonesa de Productos Cárnicos", S. A.; don Remigio Yuste Lázaro y don Luis Aperte Sánchez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expre-

sión de precio de tasación: Propiedad de "Aragonesa de Productos Cárnicos", S. A.:

1. Solar edificable sito en Cuarte de Huerva, paraje "Cerrado Barba", de 700 metros cuadrados. Linda: Sur, camino; Norte y Oeste, solar destinado a vender a "Duyasa", S. A., y por el Este, "Toldos Llera", antes Mariano Beltrán, Inscrito al tomo 1.900, libro 38 de Cuarte de Huerva, folio 29, finca 2.229. Tasado pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Propiedad de Remigio Yuste Lázaro:

Piso segundo A de la casa número 4 de la calle López Allué, de esta ciudad, en segunda planta alzada, con acceso por la escalera izquierda, que comprende vestíbulo, cuatro habitaciones y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie útil de 73 metros cuadrados aproximadamente, y linda: izquierda entrando, con zona ajardinada o patio de manzana; por la derecha, con el hueco de la escalera, patio de luces izquierdo centro y porción segregada; por el fondo, con la porción segregada y el piso segundo, letra D, de la escalera derecha; y por el frente, con el rellano, hueco de escalera izquierda y el piso letra C de la misma escalera. Inscrito al tomo 593, libro 351, folio 250, finca 25.579. Tasado pericialmente en 3.400.000 pesetas.

Propiedad de Luis Aperte Sánchez:

Urbana. Número 56. - El piso primero, letra A, anterior, en la primera plaza alzada, del edificio número 34 del paseo de Teruel; tiene una superficie útil de 86,46 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, caja de escalera y patio de luces; derecha entrando, caja de escalera y piso letra B de igual planta; izquierda, edificio número 32 del paseo de Teruel y patio de luces, y fondo, mediante zona libre retranqueada, con paseo de Teruel. Forma parte de un conjunto residencial y comercial, sito en esta ciudad (paseo de Teruel, números 32-34). Procede del tomo 859, libro 137 de sección 3.ª, folio 112. Es la finca número 7.613-N. Tasado pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 169

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 2 de Zara-

goza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 688 de 1983, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Juan Terméns Beltrán y doña Aurea Vendrell Cortés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admi-

No se admitirán posturas que no 2.0 cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un jeep "Land Rover", matricula

HU-8.606-D; en 570.000 pesetas.
2. Un turismo "Seat", Super-Diesel 2.500", matrícula HU-1.643; en 625.000.

3. Una grúa-torre marca "Comansa", de 36 metros; 350.000. Total, 1.545.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. - El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario.

Núm. 158

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 388-C de 1983, seguido a instancia de "Automóviles Torla", S. A., representada por la Procuradora señora Vallés, contra María del Carmen Martínez García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de febrero de 1984, a las diez horas,

bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación: no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en parque "Ricardo Mur", sin número, de Casetas, donde podrán ser examinados

Bienes objeto de subasta y precio de

tasación:

Un turismo marca "Citroen", modelo "GSA Palas", matrícula Z-1150-M; valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y El Juez, Rafael Soteras. - El Secretario.

Núm. 14.184

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.844 de 1981-A, seguido a instancia de "Industrias y Confecciones", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra José Ríos García, se anuncia la venta en públicas segunda y tercera subastas de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda y tercera subastas, la primera rebajada en un 25 % y la segunda sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que habrán de cumplir con el apartado quinto del reglamento Hipotecario en cuanto a los bienes inmuebles, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de

tasación:

Por segunda vez: Piso en avenida San José, duplicado, cuarta planta derecha o letra D, de 53,38 metros cuadrados útiles; valorado en 1.600.000 pesetas.

Por tercera vez: El derecho de traspaso que ostenta sobre el local comercial sito en calle Juana de Ibarbourou, 4, de Zaragoza, denominado "Boutique Cresty", del que es propietario don Armando Simón Burgos; valorado en 400.000 pesetas.

Los posibles rematantes habrán de cumplir lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos

Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras Casamayor. — El Secretario.

Núm. 153

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 280-C de 1983-B, seguido a instancia de "Sefisa", representado por el Procurador señor García Anadón, contra "Francisco-Fermín Mur Marín y Francisco Mur Prad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tra-tarse de segunda subasta, con el 25 % de rebaja sobre el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de

tasación:

Urbana. Casa sita en Huesca, calle de Heredia, número 19, de 162 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha e izquierda. María del Puey, y espalda, Mariano Miravé. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca a favor de Francisco Mur Prad (casado con doña María Josefa Marín Gutiérrez), al tomo 1.634, libro 261, folio 171, finca 281, inscripción 14.a; valorada en 2.430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y El Juez, Rafael Soteras.

Secretario.

0

a

1-

1,

0

e

e

15

a

á

r-

0-

el

le

le

a-

e

a.

1-

ía

4.

n

Él

Núm, 553

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio mayor cuantía número 752 de 1982-B, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., represen-tado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Manuel Simorte Ríos y María de los Angeles Riera Acosta, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fraga (Huesca), camino de Giraba, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Seat 124",

matricula B-6307-K; en 70.000 pesetas.

2. Un "Citroen" de dos caballos, modelo "AKS-400", matricula B-7601-AT; en 75.000 pesetas.

3. Doce moldes de distintos formatos y tamaños para fabricación de envase de polietileno, que van desde uno de 3,50 metros de largo por 1,80 metros de ancho; otro de 1,80 metros de largo por 2,60 metros de ancho; 2 cilindros de 1,44 metros de diámetros de diámetro por 1,26 de alto; dos cilindros de 0,90 metros de diámetro por 1,30 de alto; un cilindro de 0,97 de diámetro por 0,80 de alto; un cilindro de 0,70 de diámetro por 1,15 de alto; un cilindro de 0,70 de diámetro por 1,15 de alto; un cilindro de 0,59 de diámetro por 1,22 de alto; un cilindro de 0,64 de diámetro; tasados en pesetas

Total, 745.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 150

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 352 de 1982-C, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aída" S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra José F. Encuentra Sala-franca, Felisa Lasierra Romero, Gonzalo Martí, Por la lasierra Romero, Gonzalo Martínez Sáiz y Luis García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin perjuicio a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de

Propiedad de los demandados Gonzalo Martínez Sáiz y esposa María Coronado

1.º Casa con corral en Zuera, calle Ensanche, 103, de 146 metros cuadrados de los que 48 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral. Inscrita al tomo 3.572, folio 124, finca 8.005 del Registro número 1 de Zaragoza; valorada en 200.000 pesetas.

2.º Terreno secano en término de Zuera, en "Monte del Calvario", con superficie de 304 metros cuadrados en el polígono 43, parcela 41 en parte; inscrita al tomo 3.745, folio 50, finca 8.756 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza; valorado en 304.000 pesetas.

Propiedad del demandado don Luis

García Castelló:

Nuda propiedad de la mitad indivisa de casa de dos plantas y bajo con corral que mide todo unos 208 metros cuadrados, de los que 70 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral; todo ello en Zuera, calle Navas, 11; inscrita en el Registro al tomo 2.416, folio 112, finca 5.338; valor propiedad de la mitad indivisa, 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y El Juez, Rafael Soteras. -Secretario.

Núm. 69

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a

lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.415-B de 1983, seguido a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Antonio García Cañete, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación: no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Camino del Vado, número 24, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca "Tele-

funken", de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas. 2.º Un mueble-librería de tres cuerpos, vitrinas a ambos lados en la parte superior,

hueco para el televisor y puertas y cajones en la parte baja; en 25.000.

Un frigorífico de dos puertas, mar-

ca "Fagor"; en 15.000. Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. - El Juez, José-Fernando Martinez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 156

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad

de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 913-A de 1983, seguido a instancia de "Banco de Comercio", S. A., representado por el Pro-S. A., representado por el Pro-Comercio", S. A., representado por el 116 curador señor Isiegas, contra don Fernando Méndez Martí y doña María del Carmen Franco, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juz-gado el día 1.º de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El vehículo marca "Renault-12", ran-chera, matrícula Z-0541-B; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. - El Juez, José-Fernando Martínez. El Secretario.

Núm. 154

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martinez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 580-B de 1981, seguido a instancia de "Recosa", representada por el Procurador señor Aznar, contra don Ramón Guerrero Astasio, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes: bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tra-tarse de primera subasta, será el indicado más abajo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en plaza de la Cañada, sin número, Valencia, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de

tasación:

1.º Un coche marca "Seat", modelo 1500, matrícula V-9695-W; en 40.000 pesetas. 2.º Un compresor marca "Mercury", con motor incorporado; en 25.000.

Total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 487

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 Ley Hipotecaria, seguido al número 1.598 de 1983-C, a instancia del Procurador señor Isiegas, en representación de "Cartonajes Aragoneses Reunidos", S. A., contra "Strucart", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expre-

sión de precio de tasación:

Nave industrial en Torrejón de Ardoz (Madrid), situada en el kilómetro 22,750 de la carretera de Madrid a Barcelona y Francia por La Junquera, a la derecha. Toda la finca ocupa una superficie de 1.588 metros cuadrados, de los que corresponden a la nave propiamente dicha 682,35 metros cuadrados; a oficinas y servicios para el personal, construidos, 105 metros cuadrados, y a patio, 800,65 metros cuadrados. Existe, además, otra nave sobre parte de la superficie que ocupa el patio, que ocupa 325 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 101, folio 126, finca 6.494, inscripciones 4.a, 5.a y 6.a del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz; valorada en la suma de 30.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. - El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secre-

Juzgados de Distrito

Núm. 570

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de

Zaragoza:

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 99 de 1983, seguidos a instancia de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Hugo Néstor Grau y otra, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un vehículo marca "Simca", modelo 1.200, matrícula Z-0222-C; en pesetas

100.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta) el próximo día 9 de febrero, a las diez horas, haciéndose

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Hugo Néstor Grau.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Luis Blasco Doñate. — El Secretario.

Núm. 569 JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 278 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de Manuel Sancho Gañarul ("Radio Cervantes"), contra don Juan-José Frontiñán Tormes, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes, precio de su valoración y término de ocho días: Un aparato de música, marca "Cosmo",

modelo F-5110, estéreo, compacto, "Center Quadrosoud", con dos bafles; en pesetas 27.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 8, entresuelo), he señalado el día 9 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio (Conde Aranda, 130, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar Badía. — El Secretario.

OFICIAL NO PARTE

Núm. 469

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito de valores números 338.632, 352.594, 365.932 y 390.027, expedidos por la Agencia urbana "Delicias", de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 11 de enero de 1984. - El Secretario general, Julián Martínez Lasierra.

Núm. 658

HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el próximo día 22 de enero, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1), al objeto de dar cumplimiento a los artículos 44 y 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta Comunidad.

Pedrola, 3 de enero de 1984. — El Presi-

dente, Tomás Tovar.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 52 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año . 3.900 pesetas

pi

ra

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas. Número del año anterior: 35 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones